



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 10.7.2012
COM(2012) 386 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo

1. PRÓLOGO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, apartado 3, del Acuerdo interno¹ y en el artículo 57, apartados 3 y 4, del Reglamento financiero del FED², la Comisión presenta en este documento las estimaciones de compromisos, pagos y contribuciones para el período 2012-2013, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el Instrumento de Ayuda a la Inversión.

Este documento establece la ejecución financiera de los FED (del 8º al 10º) para 2011 y las previsiones de ejecución para el periodo 2012-2014.

Los Estados miembros abonan las contribuciones directamente al Banco Europeo de Inversiones para los instrumentos que tal entidad gestiona en el marco del 9º FED y del 10º FED (Instrumento de Ayuda a la Inversión y subvenciones para bonificaciones de intereses). Para todos los demás instrumentos, incluidos los antiguos instrumentos gestionados por el BEI (capital riesgo y subvenciones para bonificaciones de intereses), las contribuciones se abonan a la Comisión.

2. INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado sus previsiones de compromisos y pagos correspondientes a 2012 y 2013 para cada uno de los países ACP³ y de los PTU⁴. En especial, las previsiones de los pagos se han elaborado con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a calcular, con la mayor exactitud posible, los importes que habrán de reservar en sus presupuestos nacionales, además de garantizar que el FED disponga de un volumen suficiente de recursos financieros para evitar problemas de liquidez.

De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo interno sobre el 10º FED⁵ y con el artículo 57, apartado 5, del Reglamento financiero⁶, las estimaciones facilitadas en el presente documento se actualizarán en la Comunicación de octubre de 2012.

¹ Acuerdo interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al marco financiero plurianual para el período 2008-2013 de conformidad con el Acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y territorios de ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE (DO L 247 de 9.9.2006, p. 32).

² Reglamento (CE) nº 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

³ Países de África, el Caribe y el Pacífico.

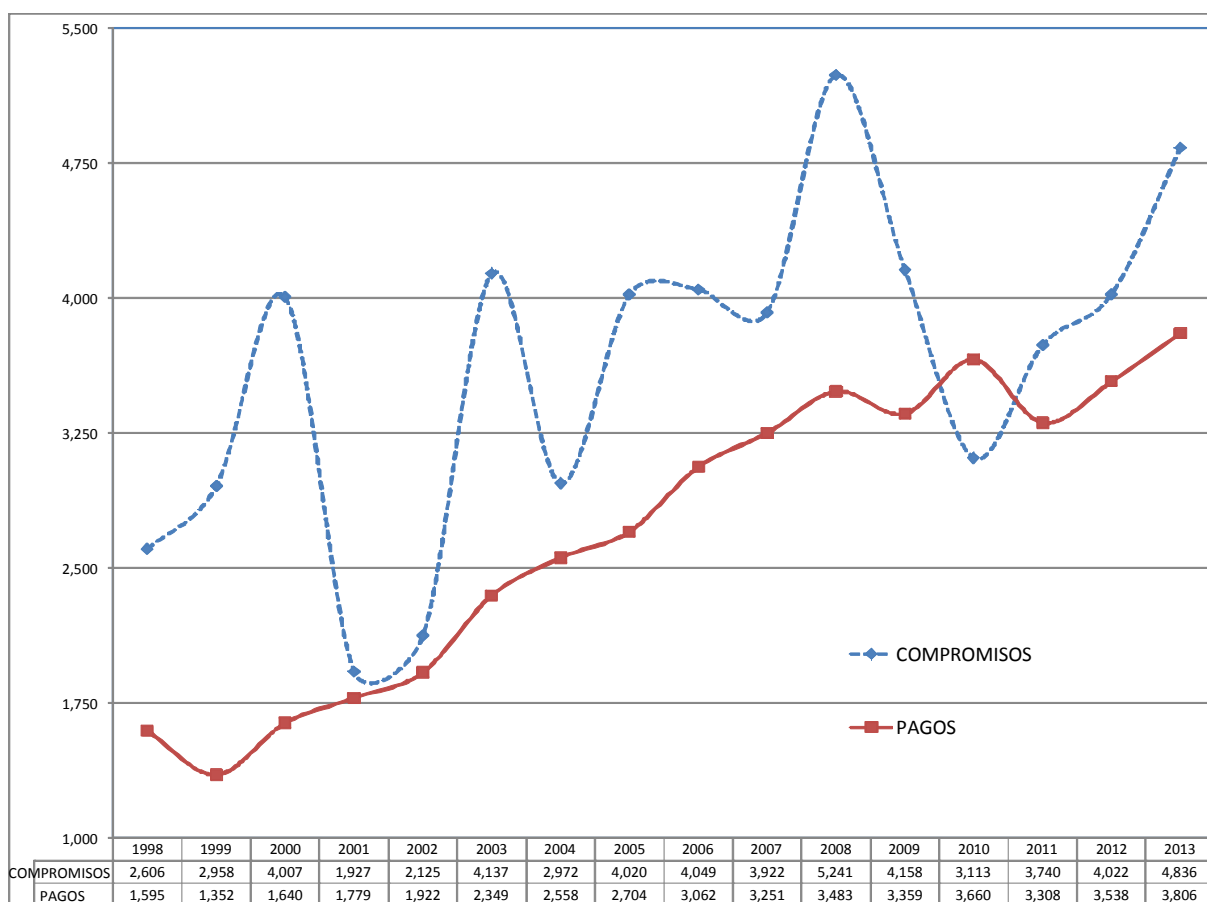
⁴ Países y Territorios de Ultramar.

⁵ DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

⁶ Reglamento (CE) nº 215/2008 del Consejo, de 18 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución general de los compromisos y los pagos, incluidas las previsiones para el periodo 2012-2013 (Comisión y BEI).

Compromisos y pagos brutos: tendencia 1998-2013 (millones EUR)



3. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (COMPROMISOS, PAGOS Y SITUACIÓN FINANCIERA)

Los anexos 1, 2 y 3 recogen respectivamente los compromisos, los pagos y la situación financiera efectivos registrados en 2011 comparándolos con las previsiones de octubre de 2011⁷ y con las previsiones para 2012 y 2013.

A finales de 2011 se había comprometido el 63 % del 10º FED, por lo que se va por buen camino para alcanzar el objetivo de comprometer el 10º FED para finales de 2013.

4. PREVISIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2012-2014⁸

El siguiente cuadro recoge una actualización basada en nuestras últimas previsiones.

⁷ COM(2011) 692 final de 26.10.2011.

⁸ Dado que no se ha acordado el marco financiero para el periodo posterior a 2013 y que es previsible que dicho marco influya en los datos sobre la ejecución, los importes correspondientes a 2014 se dan *pro memoria* y no se facilitan previsiones para 2015.

Previsiones 2012-2014 (*)

	2012	2013	2014
Compromisos			
Comisión	3 400	4 200	3 750
BEI	622	636	685
Pagos			
Comisión	3 103	3 400	3 400
BEI	435	406	545
Contribuciones			
Comisión	2 600	3 300	3 400
BEI	280	250	520

* Importes brutos, es decir, sin deducir las liberaciones de créditos ni las recaudaciones/reflujos. Este enfoque se ajusta al utilizado para el presupuesto general de la UE.

5. PREVISIONES DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PARA 2012 Y 2013

Las nuevas previsiones se presentan en los anexos 1 a 3.

Las contribuciones de los Estados miembros al FED en 2012 las decidió el Consejo en octubre de 2011⁹, fijándolas en 3 600 millones EUR para la Comisión y en 280 millones EUR para el BEI. Las nuevas previsiones para 2012 confirman que el BEI necesita 280 millones EUR de tesorería. Debido a que los pagos en 2011 fueron inferiores a lo previsto y al hecho de que se trasladó de 2010 un saldo de caja considerable, la Comisión considera que está justificado reducir su solicitud a 2 600 millones EUR.

El nuevo límite propuesto para las contribuciones de los Estados miembros en **2013** asciende a 3 300 millones EUR para la Comisión y 250 millones EUR para el BEI¹⁰.

Cabe destacar que estas cifras solo son una previsión preliminar que debe interpretarse con prudencia. La Comisión y el BEI procederán a estimaciones más fiables después del verano. Estas se presentarán en la Comunicación de octubre.

⁹ Decisión del Consejo de 18 de noviembre de 2011. Documento del Consejo 16965/11.

¹⁰ Decisión del Consejo de 18 de noviembre de 2011. Documento del Consejo 16965/11.

Anexo 1: Compromisos brutos contraídos en 2011 y previsiones para 2012 y 2013 (millones EUR)

	2011		2012		2013	
	COM Oct. 11	Contraídos	COM Oct. 11	Revisados	COM Oct. 11	Revisados
Regiones						
África Oriental	388	438	703	774		
África Occidental	841	1001	1 168	986		
África Central	440	453	192	352		
Caribe	395	231	60	310		
Pacífico	41	41	167	141		
África Austral	199	220	540	483		
Subtotal	2 304	2 384	2 830	3 046		
Otros						
Fondo para el Agua y la Energía	127	107	93	81		
Otros*	819	788	827	273		
Total Comisión Europea	3 250	3 279	3 750	3 400	3 900	4 200
Instrumento de Ayuda a la Inversión	504	407	450	500	500	550
Subvenciones para bonificaciones de intereses	75	54	90	122	90	86
Total BEI	579	461	540	622	590	636
TOTAL EC+BEI	3 829	3 740	4 290	4 022	4 490	4 836

Compromisos brutos, es decir, sin deducir las liberaciones de créditos

*Incluidos determinados gastos de apoyo, como la ayuda a las instituciones conjuntas y a la Secretaría ACP.

Anexo 2: Pagos brutos realizados en 2011 y previsiones para 2012 y 2013 (millones EUR)

	2011		2012		2013	
	COM Oct. 11	Realizados	COM Oct. 11	Revisados	COM Oct. 11	Revisados
Regiones						
África Oriental	477	499	521	431		
África Occidental	738	724	850	797		
África Central	441	360	546	401		
Caribe	234	183	297	271		
Pacífico	90	76	99	130		
África Austral	340	303	485	363		
Subtotal	2 320	2 145	2 798	2 393		
Otros						
Fondo de Paz	116	142	150	92		
Fondo Fiduciario para Infraestructuras	50	0	54	50		
Vulnerabilidad Flex	66	4	0	0		
Fondo para el Agua y la Energía	158	154	87	113		
Capital riesgo (*)	25	19	20	20		
Otros	748	477	541	435		
Subtotal	3 483	2 941	3 650	3 103		
Stabex	17	4	0	0		
Total Comisión Europea	3 500	2 945	3 650	3 103	3 900	3 400
Instrumento de Ayuda a la Inversión	310	309	300	313	300	320
Subvenciones para bonificaciones de intereses	75	54	90	122	90	86
Total BEI	385	363	390	435	390	406
TOTAL EC+BEI	3 885	3 308	4 040	3 538	4 290	3 806

Pagos brutos, es decir, sin deducir las recaudaciones.

* Incluidas las subvenciones para bonificaciones de intereses en el marco de los FED anteriores.

Anexo 3: Situación financiera al final de 2011 y previsiones para 2012 y 2013 (millones EUR)

		COM Octubre de 2011 ¹			Revisión		
		Comisión	BEI	TOTAL	Comisión	BEI	TOTAL
Saldo a 31.12.2010²		715	129	844	715	129	844
2011	Contribuciones de 2011, de las que:	3 100	200	3 300	3 100	200	3 300
	<i>Primer tramo</i>	1 910	100	2 010	1 910	100	2 010
	<i>Segundo tramo</i>	1 000	100	1 100	1 000	100	1 100
	<i>Tercer tramo</i>	190	0	190	190	0	190
	Contribuciones de 2011 recibidas en 2010	-272		-272	-272		-272
	Contribuciones de 2010 recibidas en 2011	124		124	124		124
	Contribuciones de 2012 recibidas en 2011			0	295		295
	Contribuciones de 2011 aún no recibidas al final del año			0	-7		-7
	Reflujos ³		140	140		127	127
	Recaudaciones, intereses y otros	90		90	97		97
	Recaudaciones Stabex (transferibles al PIN del 10º FED)	10		10	26		26
	Total pagos ⁴	-3 500	-385	-3 885	-2 941	-363	-3 304
	Pagos Stabex (ya financiados)	17		17	3		3
Saldo a 31.12.2011⁵		284	84	368	1 140	93	1 233
2012	Contribuciones de 2012, de las que:	3 600	280	3 880	2 600	280	2 880
	<i>Primer tramo</i>	1 950	100	2 050	1 950	100	2 050
	<i>Segundo tramo</i>	1 200	100	1 300	450	100	550
	<i>Tercer tramo</i>	450	80	530	200	80	280
	Contribuciones de 2012 recibidas en 2011			0	-295		-295
	Contribuciones de 2011 recibidas en 2012			0	7		7
	Reflujos ³		110	110		110	110
	Recaudaciones, intereses y otros	65		65	65		65
Total pagos ⁴	-3 650	-390	-4 040	-3 103	-435	-3 538	
Pagos Stabex (ya financiados)			0	0		0	
Saldo a 31.12.2012		299	84	383	414	48	462
2013	Contribuciones de 2013, de las que:	3 800	250	4 050	3 300	250	3 550
	Reflujos ³		110	110		110	110
	Recaudaciones, intereses y otros			0	50		50
	Total pagos ⁴	-3 900	-390	-4 290	-3 400	-406	-3 806
Pagos Stabex (ya financiados)			0			0	
Saldo a 31.12.2013		199	54	253	364	2	366

¹ COM(2011) 692 final de 26.10.2011.

² Fondos disponibles para las operaciones.

³ Sin las comisiones de gestión del BEL.

⁴ Incluidas las subvenciones para bonificaciones de intereses de FED anteriores

⁵ Este saldo no incluye:

- las cofinanciaciones recibidas de los Estados miembros, cuyo saldo ascendía a 79 millones EUR a 31.12.2011.

- el saldo de las cuentas de seguridad Stabex, que ascendía a 5 millones EUR a 31.12.2011.

Anexo 4: Contribuciones al FED por Estado miembro para 2012 (EUR)

ESTADOS MIEMBROS	9º FED	10º FED	Primer tramo realizado		Segundo tramo solicitado		Tercer tramo previsto		Total primer tramo	Total segundo tramo	Total tercer tramo	Total BEI 2012 (9º FED)	Total Comisión 2012 (10º FED)	Total global 2012
	clave	clave	abonado a BEI 9º FED	abonado a Comisión 10º FED	abonado a BEI 9º FED	abonado a Comisión 10º FED	abonado a BEI 9º FED	abonado a Comisión 10º FED						
	%	%												
BÉLGICA	3,92	3,53	3 920 000	68 835 000	3 920 000	15 885 000	3 136 000	7 060 000	72 755 000	19 805 000	10 196 000	10 976 000	91 780 000	102 756 000
DINAMARCA	2,14	2,00	2 140 000	39 000 000	2 140 000	9 000 000	1 712 000	4 000 000	41 140 000	11 140 000	5 712 000	5 992 000	52 000 000	57 992 000
ALEMANIA	23,36	20,50	23 360 000	399 750 000	23 360 000	92 250 000	18 688 000	41 000 000	423 110 000	115 610 000	59 688 000	65 408 000	533 000 000	598 408 000
GRECIA	1,25	1,47	1 250 000	28 665 000	1 250 000	6 615 000	1 000 000	2 940 000	29 915 000	7 865 000	3 940 000	3 500 000	38 220 000	41 720 000
ESPAÑA	5,84	7,85	5 840 000	153 075 000	5 840 000	35 325 000	4 672 000	15 700 000	158 915 000	41 165 000	20 372 000	16 352 000	204 100 000	220 452 000
FRANCIA	24,30	19,55	24 300 000	381 225 000	24 300 000	87 975 000	19 440 000	39 100 000	405 525 000	112 275 000	58 540 000	68 040 000	508 300 000	576 340 000
IRLANDA	0,62	0,91	620 000	17 745 000	620 000	4 095 000	496 000	1 820 000	18 365 000	4 715 000	2 316 000	1 736 000	23 660 000	25 396 000
ITALIA	12,54	12,86	12 540 000	250 770 000	12 540 000	57 870 000	10 032 000	25 720 000	263 310 000	70 410 000	35 752 000	35 112 000	334 360 000	369 472 000
LUXEMBURGO	0,29	0,27	290 000	5 265 000	290 000	1 215 000	232 000	540 000	5 555 000	1 505 000	772 000	812 000	7 020 000	7 832 000
PAÍSES BAJOS	5,22	4,85	5 220 000	94 575 000	5 220 000	21 825 000	4 176 000	9 700 000	99 795 000	27 045 000	13 876 000	14 616 000	126 100 000	140 716 000
AUSTRIA	2,65	2,41	2 650 000	46 995 000	2 650 000	10 845 000	2 120 000	4 820 000	49 645 000	13 495 000	6 940 000	7 420 000	62 660 000	70 080 000
PORTUGAL	0,97	1,15	970 000	22 425 000	970 000	5 175 000	776 000	2 300 000	23 395 000	6 145 000	3 076 000	2 716 000	29 900 000	32 616 000
FINLANDIA	1,48	1,47	1 480 000	28 665 000	1 480 000	6 615 000	1 184 000	2 940 000	30 145 000	8 095 000	4 124 000	4 144 000	38 220 000	42 364 000
SUECIA	2,73	2,74	2 730 000	53 430 000	2 730 000	12 330 000	2 184 000	5 480 000	56 160 000	15 060 000	7 664 000	7 644 000	71 240 000	78 884 000
REINO UNIDO	12,69	14,82	12 690 000	288 990 000	12 690 000	66 690 000	10 152 000	29 640 000	301 680 000	79 380 000	39 792 000	35 532 000	385 320 000	420 852 000
BULGARIA	0,14	0	0	2 730 000	0	630 000	0	280 000	2 730 000	630 000	280 000	0	3 640 000	3 640 000
REPÚBLICA CHECA	0,51	0	0	9 945 000	0	2 295 000	0	1 020 000	9 945 000	2 295 000	1 020 000	0	13 260 000	13 260 000
ESTONIA	0,05	0	0	975 000	0	225 000	0	100 000	975 000	225 000	100 000	0	1 300 000	1 300 000
CHIPRE		0,09	0	1 755 000	0	405 000	0	180 000	1 755 000	405 000	180 000	0	2 340 000	2 340 000
LETONIA		0,07	0	1 365 000	0	315 000	0	140 000	1 365 000	315 000	140 000	0	1 820 000	1 820 000
LITUANIA		0,12	0	2 340 000	0	540 000	0	240 000	2 340 000	540 000	240 000	0	3 120 000	3 120 000
HUNGRÍA		0,55	0	10 725 000	0	2 475 000	0	1 100 000	10 725 000	2 475 000	1 100 000	0	14 300 000	14 300 000
MALTA		0,03	0	585 000	0	135 000	0	60 000	585 000	135 000	60 000	0	780 000	780 000
POLONIA		1,30	0	25 350 000	0	5 850 000	0	2 600 000	25 350 000	5 850 000	2 600 000	0	33 800 000	33 800 000
RUMANÍA		0,37	0	7 215 000	0	1 665 000	0	740 000	7 215 000	1 665 000	740 000	0	9 620 000	9 620 000
ESLOVENIA		0,18	0	3 510 000	0	810 000	0	360 000	3 510 000	810 000	360 000	0	4 680 000	4 680 000
ESLOVAQUIA		0,21	0	4 095 000	0	945 000	0	420 000	4 095 000	945 000	420 000	0	5 460 000	5 460 000
TOTAL EUR-27	100	100	100 000 000	1 950 000 000	100 000 000	450 000 000	80 000 000	200 000 000	2 050 000 000	550 000 000	280 000 000	280 000 000	2 600 000 000	2 880 000 000